



BOLETÍN TRIBUTARIO - 074/13

RÉGIMEN PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió las resoluciones que a continuación se detallan, relacionadas con el Régimen de Precios de Transferencia, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial No. 48.796 del 20 de mayo de 2013:

1. ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS INDIVIDUAL Y CONSOLIDADA PRECIOS DE TRANSFERENCIA - FORMULARIOS 120 Y 130 Y SE ADOPTAN EL CONTENIDO Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, CORRESPONDIENTES AL AÑO GRAVABLE 2012 - [Resolución No. 000089 del 17 de mayo de 2013](#)
2. ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y SE ADOPTAN EL CONTENIDO Y LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO GRAVABLE 2012 - [Resolución No. 000088 del 17 de mayo de 2013](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

22 de mayo de 2013